

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****14****MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Mar García Escobar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3, de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 194/2022, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de FLC, frente a Del Río y Merino, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de fecha 22 de diciembre de 2022.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Del Río y Merino, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra el decreto dictado cabe interponer recurso de revisión en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su notificación.

En Móstoles, a 22 de diciembre de 2022.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/25.051/22)

